

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

### **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 5 de junio de 2.009 se reúne el Pleno del Ayuntamiento.

Integran la sesión:

#### **PRESIDENTE**

D. Antonio Vegas Morales, Alcalde de este Ayuntamiento, (Candidatura PSOE-A)

#### **CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Mercedes Pascual Martín (GM PSOE-A)

D. Emilio Frías Arjona (GM PSOE-A)

D. Antonio Espasa Córdoba (GM PSOE).

D. José Manuel Pedrosa Pascual (GM PSOE-A)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Córdoba García (GM PSOE-A)

D<sup>a</sup> Inmaculada Ardila Sánchez (GM PSOE-A)

D. Emilio Requena Vegas (GM IULV C-A),

D<sup>a</sup> Elisabeth Romero González (GM IULV C-A),

D. Diego Castillo Moreno (GM PP)

#### **SECRETARIA-INTERVENTORA**

D<sup>a</sup>. Isabel Díaz Caparrós

No asiste excusando su ausencia, D. Diego Fernández González (GM PP) y D. José Antonio Ordoñez Pérez (FORO ANDALUZ).

D<sup>a</sup> Raquel Moreno Ayllón (GM PSOE-A), se incorpora en el punto 2.2.

Estando la sesión válidamente constituida en primera convocatoria, la declara abierta el Sr. Presidente, procediéndose seguidamente al examen de los puntos incluidos en el siguiente

### **I.-PARTE RESOLUTORIA**

#### **1.- APROBACION ACTAS DE PLENO DE 4 DE MAYO DE 2.009 Y 13 DE MAYO DE 2.009.**

Rectificación acta 13.5.2009. Donde dice distrito 1 sección 1 mesa U, debe decir distrito 1 sección 4 mesa U y viceversa. Tras la advertencia de rectificación efectuada quedan aprobadas por unanimidad de los asistentes.

#### **2.-COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO.**

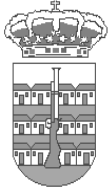
##### **2.1.- APROBACION DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACION PARA EL CAMBIO DE USO DE CASA DE CAMPO PARA MESON RURAL EN EL PARAJE "EL VIEJO".**

Por error fue incluido este punto en el Orden del día, habiéndose procedido a la aprobación definitiva de este Proyecto en sesión plenaria de fecha 25 de Enero de 2.008, quedando pendiente únicamente el otorgamiento de licencia que no es competencia del Pleno.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

##### **2.2.- APROBACION INICIAL ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACION DEL SECTOR UR-7 DE LAS NNSS DE VILLANUEVA DEL TRABUCO.**

Vista la iniciativa para el establecimiento del sistema de actuación por compensación para la unidad de ejecución UR-7 y vistos los Proyectos de Estatutos y de Bases de Actuación presentados



## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

los propietarios que representan mas del 50% de la superficie de la unidad de ejecución enumerada anteriormente, y en relación con la próxima constitución de la Junta de Compensación para la urbanización de la misma.

Visto el Informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable y visto el Informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo el Pleno con los votos a favor de GM PSOE (8), GM IU (2), y la abstención de GM PP (1), acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar la iniciativa presentada por los Hermanos Rodríguez Flores, iniciando el establecimiento del sistema de compensación para la unidad de ejecución de la UR-7 de las NNSS.

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente los Proyectos de Estatutos y de Bases de Actuación redactados con base en la próxima constitución de la Junta de Compensación para la urbanización de la unidad de ejecución UR-7 de este Municipio.

**TERCERO.** Someter a información pública el Proyecto de Estatutos y las Bases de Actuación, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, así como, notificar individualmente a todos los propietarios afectados, y todo ello a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones pudieran estimarse como pertinentes por los interesados.

### **2.3.- APROBACION CONCERTACION 2.010.**

Con fecha 8 de Junio de 2.009 se procede por este Ayuntamiento en la Excm. Diputación de Málaga a la firma del Convenio de Concertación para 2.010.

La aprobación del Proceso de Concertación 2.010 por parte de Diputación tuvo lugar en sesión ordinaria de Pleno celebrada el Día 3.3.2009.

A la vista de la propuesta firmada, visto el dictamen de la Comisión Informativa, el Pleno con los votos a favor de GM PSOE (8), GM IULV C-A (2) y GM PP (1) acuerda.

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan de Concertación para 2.010 del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.

**SEGUNDO.-** Remitir copia del presente acuerdo a la Excm. Diputación de Málaga Area de Concertación para su conocimiento y efectos oportunos.

## **II. CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.**

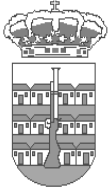
### **1.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**

Por la Alcaldía se da cuenta de los Decretos desde el 187/2009 al 229/2009, ambos inclusive estando a disposición de los miembros de la Corporación en la Secretaria del Ayuntamiento.

### **2.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra al Concejal del GM PP, D. Diego Castillo Moreno que pregunta en relación con una moción que fue presentada en el Pleno de 23.11.2007 sobre colocación de valla en Calle Agua y que fue sometida a votación y aprobada por unanimidad. Se han realizado obras en la parte inferior y superior de Calle Agua, ¿cuando está prevista la colocación de esas vallas que se aprobaron?. Contesta el Sr. Alcalde que se están quitando vallas de algunos sitios y lo que se quiere es aprovechar algunas de las que se están quitando.

Continúa la intervención el Sr. Concejal del GM PP D. Diego Castillo para señalar que el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Mayo de 2.009 en el punto 5 se procedió a la aprobación de algunos proyectos del AEPSA 2009, dos de los Proyectos que se van a



## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

---

ejecutar son "Acondicionamiento zona posterior paseo Guadalhorce" y otro es "Acerado zona posterior Calle Gumeo", ¿por qué no se ha incluido en dicha obra el ensanchamiento del puente para hacerlo peatonal?. El Sr. Alcalde explica que en el tema del AEPSA el principal problema que existe es el material, hay muy poco material y mucha mano de obra, si se ve el Proyecto de "Acerado zona posterior Calle Gumeo", se puede observar que solo hay dinero para una parte, por parte del Ayuntamiento se está esperando que se haga el Proyecto del ensanchamiento del Puente y lógicamente cuando se tenga ese proyecto se acometerá la obra con dinero propio del Ayuntamiento. El ensanchamiento del puente se presentó como un ruego del Partido Popular para que los técnicos de Diputación hicieran ese proyecto parece ser que ha habido un mal entendido porque por parte de Diputación se nos pide que tengamos autorización de Cuenca Mediterránea, cuando para pedir la autorización necesitamos tener el Proyecto antes, pregunta el Concejal del GM PP si aunque esté el puente en el casco urbano hay que pedirle permiso a Confederación a lo que contesta el Sr. Alcalde que sí. Esta cuestión ya está aclarada con Diputación, además hay otro problemilla añadido, con el tema de los Fondos Estatales los Técnicos de Diputación están saturados de trabajo, el Jefe de Servicio en conversación con el Alcalde ha expresado que van a intentar por parte de Diputación contratar a un técnico externo para que haga el Proyecto, cuando se tenga el Proyecto se solicitará la autorización pertinente.

Respecto al Pleno de fecha 28 de Noviembre de 2.008 se planteó un ruego por parte del Partido Popular sobre la posibilidad de establecer un horario para el deposito de la basura en los contenedores, por los vecinos en determinados lugares y por las fechas que se aproximan de calor se están planteando quejas por los malos olores, el Concejal del PP pide que se insista en poner esos carteles en los contenedores, el Sr. Alcalde contesta que se han puesto, dicho aspecto también es corroborado por la Concejala del GM IULV C-A, el Sr. Alcalde insiste en que se han puesto ya que el cartel lo ha hecho el Concejal del Ayuntamiento D. Antonio Espasa, a lo mejor el Concejal del GM PP no los ha visto porque algunas veces se arrancan, también se han intentado dispersar los contenedores en determinadas zonas del pueblo, llegando incluso a hablar con los bares para decirles donde tienen que tirar la basura.

El Sr. D. Diego Moreno insiste en que él ha mirado determinados contenedores y ninguno de ellos tiene el cartel.

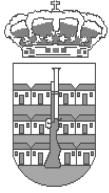
La Concejala del GM PSOE, D<sup>a</sup> Raquel Moreno Ayllón señala que la gente lo sabe lo que pasa es que hay que concienciarlos, en esta idea insiste nuevamente el Concejal del GM PP y el Sr. Alcalde que señala que sabe que se han puesto carteles aunque sabe que también se han arrancado lo que se puede hacer es dictar un bando, otra cosa es la conciencia ciudadana.

Otra cuestión, para utilizar la Casa de la Cultura, ¿hay que pedir cita cuando se van a reunir los particulares? El Alcalde señala que lógicamente cuando se va a utilizar la Casa de la Cultura hay que pedirlo al Ayuntamiento, sobre todo porque se puede dar la paradoja de que se puedan solapar actividades de distintos vecinos o grupos, El Sr. Alcalde cuando recibe cualquier solicitud de utilización de la Casa de la Cultura una vez se ha formulado por escrito la remite al Concejal D. Antonio Espasa, para que lo tenga en cuenta.

El tema de la pregunta según el Sr. Concejal del GM PP es que han llegado varios vecinos a hablar con él para decirle que tenían una reunión en la Casa de la Cultura y que la misma no se pudo celebrar dentro porque las puertas estuvieron cerradas.

Seguidamente el Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del GM IULV C-A que expone que se ha tenido conocimiento, por parte de vecinos, de que en una nave del polígono del "Pollear" se está trabajando en horas nocturnas. El Sr. Emilio Requena pregunta al Alcalde que si él o algún miembro del equipo de gobierno tiene conocimiento de que allí se esté llevando a cabo alguna actividad.

El Sr. Alcalde contesta que la única nave de la que el tiene conocimiento que se esté funcionando es la las Chimeneas, señala el Concejal del GM IULV C-A que no es en esa nave sino en otra nave que ya se pidió en un pleno que se hiciera una inspección por la Policía Local, de la que no tenemos notificación de que se haya hecho, El Sr. Alcalde consta que él no tiene conocimiento de eso. Pide le Portavoz del GM IULV C-A que conste en acta que ellos piden que se mande a la Policía Local para ver si allí hay actividad o no.



## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

Otra pregunta que plantea el Portavoz del GM IULV C-A es la referente al Muro del Pilón, él ha pedido los informes de los técnicos que están apreciando la valoración de por qué se ha caído, quien y cómo o de qué manera se me deniega, se me dice que visualmente puedo verlos, los veo, en uno de los informes pone que el derribo ha sido a causa del incumplimiento de su construcción, de las medidas técnicas recogidas en el proyecto de construcción. El Sr. Emilio Requena pregunta al Alcalde que si él sabe de ese informe, por qué se le deniega la copia de ese informe y qué medidas se van a tomar para arreglar ese muro y quién lo va a pagar o como se retoma.

El Sr. Alcalde contesta que no sabe quien le ha denegado copia de ese informe o si tiene o no derecho a ese informe. El Sr. Portavoz del GM IULV CA señala que él pidió la copia en Secretaria. Toma la palabra la Sra. Secretaria para explicar que ella no es órgano competente para dar información salvo la que deriva del Orden del Día, y que el expediente se puso a disposición de todos los partidos políticos, IU, FA y PP para que lo vieran, como no era un asunto de Pleno ella no dio copia. Considera el Concejal del GM IULV C-A que al no darle la copia él entiende que se le ha negado información. El Sr. Alcalde contesta que él no entiende que sea una denegación ya que se le ha puesto la documentación encima de la mesa, por su parte no hay inconveniente en que si tiene derecho se le de una copia y si no lo tiene no.

Respecto al Muro del Pilón contesta el Sr. Alcalde que respecto a este tema ya ha hablado suficiente, lo único que puede decir es que se hizo por Decreto de la Alcaldía una encomienda a los Servicios Jurídicos de Diputación para que planteasen las acciones que tuviesen que plantear y son los abogados de Diputación los que están llevando el tema y han pedido documentación sobre la Junta de Compensación entre otros.

El Sr. Emilio Requena reitera que a él se le sigue negando por tanto esa información.

El Sr. Alcalde le pregunta si a él no se le ha dado todos los informes para que los vea, a lo que contesta que para que los vea si, pero copia de los informes para estudiarlos no, señalando que él no es técnico, ni perito ni arquitecto, y tiene que llevarse los informes para que se los estudien, supongo que tendré derecho a eso, puntualiza el Sr. Requena. Señala el Alcalde que no sabe si tiene derecho o no reiterando que si jurídica y legalmente tiene derecho a llevarse copia de esos informes se le darán y si legalmente no tiene derecho a llevarse copia no se le darán.

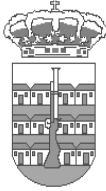
Solicita el Sr. Alcalde que por parte de la Secretaria se emita informe sobre esta posibilidad.

A continuación toma la palabra la Sra. Concejala del GM IULV C-A para exponer que últimamente se ha ampliado la plantilla de la Policía Local, lógicamente es un bien para el pueblo, ¿el aumento de esa plantilla conlleva el que se cubra el horario de noche? o ¿cuántos policías locales necesitamos para que se cumpla? Porque si ellos están actualmente hasta las ocho a las ocho cumplen y se tienen que ir.

Pero, si de las ocho en adelante ocurre algo en el pueblo, ¿a quien se acude? A la Guardia Civil, contesta el Alcalde. Señala D<sup>a</sup> Elisabeth Romero que a la Guardia Civil se la llama y dice que todo lo que ocurre en el casco urbano es competencia de la Policía Local, además la Guardia Civil da un número de teléfono que no lo coge nadie o si es un móvil está fuera de servicio. La Guardia Civil dice que es competencia de la Policía Local y así se van pasando la pelota y cuando pase algo no hay nadie. ¿Es posible que con la plantilla actual tengamos turno de noche o hay que esperar que haya más municipales para que haya turno de noche?

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que actualmente hay 4 policías y 2 en prácticas que terminan dentro de poco, con 4 policías locales a día de hoy es imposible cubrir las 24 horas del día porque no da juego, dentro de 15 días tendremos incorporados a los dos policías en prácticas, existiendo la posibilidad de que Sergio que es el Policía Local que se había ido porque ganó su plaza en Vélez- Málaga y luego la permutó con Antequera, vuelva nuevamente, con lo cual habrá siete policías. El Sr. Alcalde señala que tiene una propuesta de la policía local para cubrir con presencia activa desde las 8 de la mañana hasta las dos de la madrugada todos los días y también se ha planteado el tema de los vados permanentes, que no se podría tener si no hay al menos un Policía Local, como agente de la autoridad y se esta negociando respecto a las horas que no están sea como se hacia anteriormente a través de una llamada de telefono sólo para el tema de los vados.

Con esta propuesta se pretende que se preste mejor servicio y el mayor tiempo posible.



## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

---

Pregunta nuevamente D<sup>a</sup> Elisabeth Romero, ¿no podría haber dos policías aunque no sea dando vueltas, pero si localizados con un telefono desde las dos de la madrugada hasta las ocho? Responde el Alcalde que no, porque los Policías Locales trabajan 35 horas, pregunta la Sra. Concejala del GM IULV C-A ¿necesitaríamos entonces más policías local y eso en función de que va ¿ de los habitantes? El Sr. Alcalde contesta que depende del propio municipio, aunque hay una recomendación de la FEMP que dice que debe haber un policía por cada 500 habitantes.

De 2 de la madrugada hasta las 8 se seguirá dependiendo de la Guardia Civil, en los casos de Feria o Fiesta se manda un escrito a la Guardia Civil y ésta refuerza sus efectivos.

A continuación pregunta el Sr. Portavoz del GM IULV C-A sobre la discusión que hubo el pasado día 30 de abril de 2.009 en el Salón de Plenos por la tarde, pregunta el Sr. Emilio Requena si el Alcalde y el resto de miembros del equipo de gobierno tienen copia de una denuncia que hay, el Sr. Alcalde contesta que no.

A continuación el Sr. Emilio Requena expone que no quiere verse mezclado por parte del equipo de gobierno y de los tres concejales, D<sup>a</sup> Mercedes Pascual, D. Emilio Frías y D. Antonio Espasa y el Alcalde, había más como testigos, que no intervinieron como D<sup>a</sup>. Raquel Moreno, en estos asuntos y pregunta, ¿a qué vino aquello? ya que como Concejales tiene derecho y ¿por qué, además no había presencia ni de la Policía ni de la Secretaria?. Pide expresamente que conste en acta. El Sr. Alcalde contesta al Sr. Requena exponiendo que él no dispone de tantas cosas. El único conocimiento que tiene de ese tema, contesta el Sr. Alcalde es que los llaman para comunicarles que alguien los ha denunciado por unos presuntos delitos o faltas que será el juzgado si es que lo admite a trámite el que lo tenga que dictaminar. El Sr. Alcalde le contesta que él la denuncia no la tiene porque ni siquiera ha buscado abogado para la defensa, lo único que ha hecho es prestar declaración sobre las preguntas que le ha hecho la Guardia Civil sobre los hechos a los que se ha hecho referencia.

El Sr. Alcalde sigue exponiendo que él cree que no mezcla a nadie en nada, se estaba hablando de cuestiones personales y en las cuestiones personales la Sra. Secretaria no tiene porque levantar acta, además, ni en mesas de contratación ni en comisiones de empleo ni en comisiones informativas está la Policía Local, ésta solo está en los Plenos y a requerimiento del Alcalde porque es un acto público.

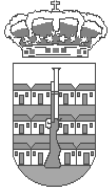
El Sr. Alcalde sigue manifestando, pidiendo al Portavoz del GM IULV C-A que no le interrumpa, que ese día lo único que quería era manifestar a los tres portavoces municipales que había en ese momento en el Salón de Plenos que nos debíamos respetar todos y cada uno de los Concejales, señalando a todos los que estaban y que las cuestiones que son de Ayuntamiento se hablan aquí que para eso estamos, mientras que las personales o se las calla uno o sobre todo, no le parece correcto ni de ahora ni de nunca, que se insulte a las personas, que se descalifique y que se les falte al respeto, eso es lo que no le parece correcto y era lo que quería manifestar a los tres portavoces municipales y en concreto y por eso os pedí que os quedarais allí, si bien quería decirle a título personal a uno de los Portavoces que había allí, que hiciese el favor de no insultar a nadie ni de ir descalificando a nadie, eso fue lo que pasó, señalando el Sr. Alcalde que él no mezcla a nadie, se refiere nuevamente al Sr. Portavoz del GM IULV C-A para explicar que es como si él se sintiese descalificado por lo que dice alguno de los concejales y después de acabar el Pleno nos reuniéramos todos y pidiésemos que nos debemos dejar de tonterías, vamos a respetarnos unos a otros como personas que somos y la lucha dejarla para la política, y no entrar en los calificativos que a las personas se les puedan hacer.

Insiste el Sr. Alcalde que esa fue su intención y él no mezcla a nadie, se pidió a nivel personal que no se insultara más y en este caso a una Concejala, insiste en señalar que no es una cuestión que se tenga que traer a un Pleno.

El Sr. Portavoz del GM IULV C-A entiende que él si cree que debe ir a un Pleno y su grupo también, además insiste en que no quiere verse mezclado en esas discusiones y si son cosas particulares que las defiendan particulares o por lo menos que nos citen fuera del Ayuntamiento.

Concluye el Sr. Alcalde que habrá que determinar que pertenece al ámbito político y que no.

Al haber hecho mención el Sr. Alcalde a la Mesa de Contratación, toma nuevamente la palabra el Sr. Portavoz del GM IULV C-A dirigiéndose a los Concejales D. Antonio Espasa y D. Emilio Frías,



## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

---

vosotros como equipo de gobierno, en una mesa de contratación a un tal Sr. Juan Guardañó, con una empresa, ¿se le debe algo?, ¿hay que aportarle algo? Señala el Sr. Portavoz del GM IULV C-A que no comprende las cosas, las situaciones que pasan, porque se piden unos requerimientos que no se llevan a cabo. El Sr. Guardañó termina la obra del Prado, hace el Ayuntamiento, acaba las obras del Tanatorio, ¿se le debe algo a ese señor? No se valora tal y como estamos ahora, sacar a la gente del desempleo, y se valoran otras ciertas cosas, como el beneficio para el Ayuntamiento, pidiendo que conste en acta su manifestación. Además señala que como el Sr. Alcalde no estaba quiere que le contesten D. Antonio Espasa y D. Emilio Frías.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que sobre esa mesa de contratación no va a hablar pero si va a hablar sobre las anteriores. La Mesa de Contratación sigue los criterios que en el pliego de condiciones se establecen ni más ni menos y cuando una persona presenta su proposición como el Pliego se publica saben a lo que está jugando, la valoración de las mejoras, personas y plazo de ejecución, no es posible cambiar sobre la marcha un pliego de condiciones que está aprobado y publicado y son las reglas del juego por las que se adjudica una obra, no se puede cambiar, señala el Sr. Alcalde que le extraña que se participe en una mesa de contratación desde el principio, y no se diga nada hasta el último día, pero eso son los planteamientos de IU. El Sr. Guardañó, 1º no fue contratado por el Ayuntamiento para la Plaza del Prado sino que fue subcontratado por la contrata a la que se le adjudicó la Plaza del Prado, 2º aquí las obras se adjudican en base a un procedimiento objetivo, y el Ayuntamiento no le debe nada a Juan Guardañó, Juan Guardañó tiene el mismo derecho que cualquier empresa para presentar propuestas de obra cuando el Ayuntamiento las saca a licitación, ni más ni menos, si se piensa lo contrario sus motivos tendrá y eso es lo que puede contestar, y respecto a la mesa de contratación es una reunión de concejales y técnicos que lo que intentan es aplicar los criterios del Pliego y eso es lo que ayer se hizo, y nadie tiene que contestar nada, saldrá un acta que estar a disposición de quién legalmente tenga derecho a ella.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:40 horas del mismo día de todo lo cual doy fe como Secretario con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA